

Procuraduría General de la República
Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos



AFICHE
CONCURSO INTERNO
01-2023-CI-PGR

2023

Apertura del Concurso Interno No. 01-2023-CI-PGR

El Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos de la Procuraduría General de la República, le complace comunicar la apertura del Concurso Interno 01-2023-CI-PGR, que tiene como objetivo fomentar la Carrera Administrativa y permitir a las personas servidoras que ingresen a la Función Pública, escalar a mejores posiciones laborales, por lo que, en este caso, lo que se busca es, invitar a los funcionarios de la Procuraduría General de la República, a participar en los Concursos Internos que realice la Institución y de esa forma, darles la oportunidad de ser nombrados en propiedad.

El proceso concursal iniciará con la etapa de publicidad el 29 de marzo y hasta el 13 de abril del presente año y está dirigido a todas las personas funcionarias de la Procuraduría General de la República que mantengan una relación de empleo público.

Para participar, es indispensable mantener una relación laboral con la institución, cumplir con la totalidad de los requisitos del puesto de interés, someterse a la evaluación correspondiente y obtener una calificación de aprobación mínima de 70% en la aplicación de los predictores.

La persona interesada puede ofertar para todas las clases y especialidades, siempre y cuando reúna los requisitos (ver guía para participar en el concurso).

A continuación, se presenta el detalle de las clases, especialidades y subespecialidades incluidas en el presente Concurso:

INSTITUCIÓN	UBICACIÓN ORGANIZACIONAL	UBICACIÓN GEOGRAFICA	NO. PUESTO	CLASE DEL PUESTO	ESPECIALIDAD	SUB ESPECIALIDAD
Procuraduría General de la República	Dirección de Derecho de la Función Pública	San José, Central, Distrito Catedral	076334	Profesional de Servicio Civil 1A	Derecho	Sin Subespecialidad
Procuraduría General de la República	Dirección de Derecho de la Función Pública	San José, Central, Distrito Catedral	007750	Profesional de Servicio Civil 1A	Derecho	Sin Subespecialidad
Procuraduría General de la República	Dirección de Derecho Público	San José, Central, Distrito Catedral	057103	Profesional de Servicio Civil 2	Derecho	Sin Subespecialidad
Procuraduría General de la República	Dirección de Derecho Penal.	San José, Central, Distrito Catedral	377086	Profesional de Servicio Civil 2	Derecho	Sin Subespecialidad

Procuraduría General de la República	Dirección de Derecho Penal	San José, Central, Distrito Catedral	083682	Profesional de Servicio Civil 2	Derecho	Sin Subespecialidad
Procuraduría General de la República	Dirección de Derecho Agrario y Ambiental	San José, Central, Distrito Catedral	377089	Profesional de Servicio Civil 2	Derecho	Sin Subespecialidad
Procuraduría General de la República	Dirección de Derecho Agrario y Ambiental	San José, Central, Distrito Catedral	105312	Profesional de Servicio Civil 2	Derecho	Sin Subespecialidad
Procuraduría General de la República	Dirección de la Ética Pública	San José, Central, Distrito Catedral	055331	Profesional de Servicio Civil 2	Derecho	Sin Subespecialidad

Consideraciones para la Inscripción

Previo a completar la Boleta de Manifestación de Interés y Declaraciones Juradas (adjuntos), se debe leer la Guía para participar en el Concurso Interno 01-2023-CI-PGR.

Una vez que identifique las clases, especialidades y subespecialidades, para los cuales reúne los requisitos y acepta las condiciones del puesto (ubicación geográfica e institucional), deberá descargar en PDF, imprimir y completar los siguientes documentos:

1. Boleta de manifestación de interés (Anexo 1).
2. Declaración jurada de cumplimiento de requisitos (Anexo 2).
3. Declaración jurada de cumplimiento de requisitos en un mes (cuando sea necesario) (Anexo 3).
4. Boleta de funcionalidad para los casos que lo ameriten (Anexo 4).

Los documentos deberán remitirlos a los siguientes correos institucionales magallyga@pgr.go.cr y cinthyads@pgr.go.cr, pueden ser firmados en forma digital o en forma física (deberá adjuntar copia de la cédula).

El envío se hará en el siguiente período: de las 7:30 am del 14 de abril a las 11:59 pm del 28 de abril de 2023.

En caso de contar con alguna discapacidad, favor completar la Boleta de Funcionalidad (Anexo 4).

Una vez culminada la etapa de inscripción y recepción de la Boleta de Manifestación de Interés, declaración jurada o boleta de funcionalidad según corresponda, se realizará la verificación de los requisitos de cada persona oferente que se encuentren en el expediente personal, de acuerdo con la clase (s), especialidad(es) y subespecialidad(es) en la que manifestó interés en participar, según lo establecido en el Manual de Interpretación de Requisitos.

Para consultar los requisitos de la clase a concurso, refiérase a los documentos adjuntos: (Manual de Interpretación de Requisitos y Atinencias Anexo 5 (Fecha de revisión del Manual de Clases y Especialidades de la Dirección General de Servicio Civil 23 de marzo del 2023).

Si se determina que la persona no cumple con todos los requisitos, se le comunicará al correo electrónico indicado como medio de comunicación en la Boleta de Manifestación de Interés, a efectos de cumplir con el debido proceso.

No se omite manifestar, que es responsabilidad de cada persona funcionaria mantener actualizado su expediente personal. Solo se considerará la documentación contenida en el expediente personal al cierre del periodo de recepción de boletas de manifestación de interés, mismo que se encuentra custodiado por el Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos.

Para efectos de Concurso Interno 01-2023-CI-PGR, es necesario que se aplique una evaluación a base de predictores de selección que permitan asignarle una calificación a cada candidato, para lograr elaborar un registro de elegibles, el cual estará conformado por aquellas personas que obtengan una calificación mínima de 70% nota que se ordenara de mayor a menor. Los predictores de selección que se determinaron son:

Clases: Profesional Servicio Civil 1A y Profesional de Servicio Civil 2	
PREDICTORES	PORCENTAJE
Prueba de conocimiento específico	45%
Evaluación del desempeño	5%
Aspectos disciplinarios	5%
Entrevista Estructurada con base en competencias	40%
Experiencia Adicional relacionada al cargo	5%
TOTAL	100%

Es importante aclarar que la información del salario dependerá de las disposiciones, que en el momento del nombramiento apliquen según la Ley número 10159, Ley Marco de Empleo Público y su reglamento.

ANEXO No. 1

Se adjunta boleta de manifestación de interés la cual deberá ser completada y enviada por cada participante al correo que se indica anteriormente.

Concurso Interno No. 01-2023-CI-PGR		
Nombre completo del concursante:		
Número de Identificación del Concurante:		
Clase(s) en la que desea concursar:	Especialidad (es) en la que desea concursar:	Sub especialidad (es) en la que desea concursar:
Disponibilidad para viajar a cualquier lugar del país: () Sí () No		
Seleccione el horario:		
() Diurno.		
() Nocturno.		
() Mixto.		
Seleccione la jornada laboral:		
() Tiempo completo.		
() Medio tiempo.		
() Cuarto de tiempo.		
Provincias, cantones y distritos donde aceptar trabajar:		
Provincia (s):	Cantón (es):	Distrito (s):
¿Tiene alguna discapacidad por la que requiera algún determinado tipo de apoyo durante el proceso de evaluación? () Sí () No		
Especifique:		
¿Requiere usted de algún tipo de apoyo para su desempeño laboral? () Sí () No		
Especifique:		
Firma del concursante	Identificación del Concurante	Fecha

ANEXO No. 2

Se adjunta boleta de declaración jurada del cumplimiento de requisitos, la cual deberá ser completada y enviada por cada participante al correo que se indica anteriormente.

ANEXO No. 2

Declaración jurada de cumplimiento de requisitos

Fecha: _____

La persona suscrita _____
portador(a) de la cédula de identidad No. _____
funcionario(a) de la Dirección _____, en el puesto de
_____. Declaro en este acto, bajo fe de juramento, que cuento
con la totalidad de los requisitos de la clase y especialidad del puesto
_____ por el cual participaré en el **Concurso
Interno No. 01-2023-CI-PGR.**

La información declarada la hago bajo fe de juramento y acepto que cualquier inexactitud o falsedad, me hará incurrir en las responsabilidades administrativas y disciplinarias respectivas, así como las eventuales acciones civiles y penales que correspondan.

De conformidad con lo establecido en los Artículos 357 y 358 del Código Penal, será reprimido con prisión de dos a ocho años, al funcionario público que en el ejercicio de sus funciones insertare o hiciere declaraciones falsas en un documento público.

Firma de la persona funcionaria declarante

ANEXO No. 3

Se adjunta declaración jurada del cumplimiento de requisitos de un mes la cual deberá ser completada y enviada por cada participante al correo que se indica anteriormente.

ANEXO No. 3

Declaración jurada de cumplimiento de requisitos en un mes

Fecha: _____

La persona suscrita _____
portador(a) de la cédula de identidad No. _____
funcionario(a) de la Dirección _____, en el puesto de _____.

Declaro en este acto, que al momento de postulación para el **Concurso Interno No. 01-2023-CI-PGR** en el cual participaré, no cuento con el requisito de _____ que forma parte de los requisitos de la clase y especialidad del puesto _____. Mismo que en este acto declaro que cumpliré en el próximo mes.

Declaro y acepto que, si al momento de esta declaración no he cumplido y presentado la certificación de cumplimiento del requisito de cita, **NO PODRÉ** ser tomado en cuenta para el respectivo nombramiento sin que esto se constituya en perjuicio para la administración.

Firma de la persona funcionaria declarante

ANEXO No. 4

Se adjunta la boleta de funcionalidad para personas con discapacidad, la cual deberá ser completada y enviada por cada participante, cuando así se requiera, al correo que se indica anteriormente.

ANEXO No. 4

Boleta de Funcionalidad

Comisión Técnica para el Trámite de Ofertas para Personas con Discapacidad

1.- Datos personales:

Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____

Nombre: _____

Cédula o pasaporte: _____ Fecha de nacimiento: (dd/mm/año) _____

Teléfonos: _____


Lugar de residencia: _____

Correo electrónico: _____

ANEXO No. 5

Manual de Interpretación de Requisitos y Atinencias (Fecha de revisión del Manual de Clases y Especialidades de la Dirección General de Servicio Civil 23 de marzo del 2023).

Requisitos de Profesional de Servicio Civil 1A

		PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 (G. de E.)	Código de Clase: Grupo A: 0401041 Grupo B: 0403042
COMPETENCIAS			
Competencias Transversales	Dominio de la Competencia requerido para la Clase	Competencias del Grupo Ocupacional	Dominio de la Competencia requerido para la Clase
1. Compromiso con el Servicio Público	INTERMEDIO	1. Análisis y solución de situaciones	INTERMEDIO
		2. Acción Estratégica e Innovadora	INTERMEDIO
2. Integridad en el desempeño de la función pública	INTERMEDIO	3. Gestión de Calidad	INTERMEDIO
		4. Sensibilidad Tecnológica	BÁSICO
		5. Trabajo Colaborativo	AVANZADO
REQUISITOS			
Académicos:		Capacitación:	
Grupo A - Bachillerato en una carrera atinente con la especialidad del puesto. Grupo B - Licenciatura en una carrera atinente con la especialidad del puesto.		- No Aplica.	
Experiencia:		Legales:	
<ul style="list-style-type: none"> ● En Funciones: <ul style="list-style-type: none"> - No Aplica. ● En Supervisión de Personal: <ul style="list-style-type: none"> - No Aplica. 		<ul style="list-style-type: none"> - Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio. - Cumplir con otros requisitos especiales y legales, tales como permisos, licencias y/o autorizaciones que demande el desempeño de las actividades encomendadas, según cada caso particular conforme el cargo respectivo y lo regulado por la normativa vigente. - Declaración de bienes y rendición de la garantía o póliza de fidelidad, cuando por ley así se indique para el ejercicio del puesto o cargo. 	
		Otros:	
		- Para los puestos ubicados en territorios indígenas, es necesario cumplir con las condiciones especiales, dominio de la cultura e idioma originario del territorio respectivo, de así requerirlo el cargo.	

Requisitos de Profesional de Servicio Civil 2

		PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 (G. de E.)	Código de Clase: 0404043
COMPETENCIAS			
Competencias Transversales	Dominio de la Competencia requerido para la Clase	Competencias del Grupo Ocupacional	Dominio de la Competencia requerido para la Clase
1. Compromiso con el Servicio Público	INTERMEDIO	1. Análisis y solución de situaciones	AVANZADO
		2. Acción Estratégica e Innovadora	AVANZADO
2. Integridad en el desempeño de la función pública	INTERMEDIO	3. Gestión de Calidad	AVANZADO
		4. Sensibilidad Tecnológica	INTERMEDIO
		5. Trabajo Colaborativo	DESTACADO
REQUISITOS			
Académicos:		Capacitación:	
- Licenciatura en una carrera afín con la especialidad del puesto.		- No Aplica.	
Experiencia:		Legales:	
<ul style="list-style-type: none"> • En Funciones: <ul style="list-style-type: none"> - Dos años de experiencia en labores profesionales relacionadas con la clase de puesto, cargo o su formación profesional. • En Supervisión de Personal: <ul style="list-style-type: none"> - No Aplica. 		<ul style="list-style-type: none"> - Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio. - Cumplir con otros requisitos especiales y legales, tales como permisos, licencias y/o autorizaciones que demande el desempeño de las actividades encomendadas, según cada caso particular conforme el cargo respectivo y lo regulado por la normativa vigente. - Declaración de bienes y rendición de la garantía o póliza de fidelidad cuando por ley así se indique para el ejercicio del puesto o cargo. 	
		Otros:	
		- Para los puestos ubicados en territorios indígenas, es necesario cumplir con las condiciones especiales, dominio de la cultura e idioma originario del territorio respectivo, de así requerirlo el cargo.	

Atinencias para Profesionales en Derecho

Este campo de actividad caracteriza labores de asesoría laboral y cálculo de extremos laborales, así como conciliación para la solución de conflictos individuales, conciliación y arbitraje de conflictos colectivos de carácter económico social, con el fin de facilitar la búsqueda de solución entre las partes, debiendo dictar, cuando así proceda, el respectivo laudo arbitral o acta de convenio conciliatorio individual o colectivo, según corresponda, en forma oral o escrita, acatando los principios propios del derecho de trabajo y derecho procesal, con el valor de cosa juzgada en sede administrativa.

ATINENCIA ACADEMICA

- Derecho
- Jurista Internacional que se imparte en el exterior es atinente con este grupo de especialidad, solamente en la clase de Técnico de Servicio Civil 3
- Maestría en Legislación Ambiental
- Maestría en Derecho Constitucional Manual Descriptivo de Especialidades – Resolución DG-221-2004 del 3/09/2004
- Derecho, mención Derecho Tributario (Dictamen Técnico No.45-2013 del 25-11-2013)
- Licenciatura en Derecho con énfasis en Derecho Penal (Dictamen 06-2014 del 07-02-2014)
- Licenciatura en Derecho con mención en Derecho de Bolsa (Dictamen 0422013)
- Licenciatura en Derecho Mención en Derecho Ambiental (Dictamen 0632014 del 07-07-2014)
- Maestría en Derecho Laboral (Dictamen SI-D-002-2017 del 08-02-2017)
- Licenciatura en Derecho. Mención en Ciencias Forenses (Dictamen SI-D004-2017 del 27-03/2017)
- Licenciatura en Derecho. Mención en Tecnología, Comercio Electrónico y Telecomunicaciones (Dictamen SI-D-004-2017 del 27-03/2017)
- Licenciatura en Derecho. Mención en Derechos Humanos (Dictamen SI-D004-2017 del 27-03/2017)
- Licenciatura en Derecho. Mención en Formación de Jueces (Dictamen SID-004-2017 del 27-03/2017)
- Licenciatura en Derecho con énfasis en Derecho Empresarial (Dictamen Técnico AOTC-D-001-2017, del 07-06-2017)
- Maestría en Leyes, reconocida y equiparada por la Universidad de Costa Rica con una Maestría Académica (Dictamen Técnico AOTC-D-001-2017, del 07-06-2017)
- Maestría Profesional en Derecho (Dictamen Técnico AOTC-UOT-D-0172018 del 18-03-2018)

Nota: La aplicación de las Maestrías está regulada por la Resolución DG120-2005 Artículo N° 2.

Nota Importante: *En caso de que se supriman carreras, las personas nombradas en propiedad en puestos con esta especialidad y que posean títulos o formación académica que, a partir de la vigencia del presente Dictamen Técnico, no se consideren atinentes, mantendrán los derechos a la carrera administrativa, inclusive a la reasignación de los puestos que ocupan en propiedad, siempre y cuando se mantengan en la misma especialidad. Las personas nombradas en forma interina con los requisitos vigentes hasta la emisión de este Dictamen Técnico, podrán mantenerse nombradas en forma interina mientras subsistan las causas que le dieron origen a su nombramiento, sin menoscabo de las atribuciones que los numerales 140 inciso segundo de la Constitución Política y 12 inciso a) del Estatuto de Servicio Civil, otorgan al Ministro de ramo de que se trate, en lo que respecta al nombramiento y remoción de los servidores de sus dependencias.*